

COMUNICACIÓN DE LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PRIMER Y ÚNICO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

El Tribunal Calificador designado por Resolución de 13 de junio de 2025 de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M de 25 de junio), modificado por Resolución de 3 de julio (B.O.C.M de 15 de julio) y Resolución de 16 de julio de 2025 (B.O.C.M de 29 de julio), para juzgar el proceso selectivo convocado por Orden 2746/2022, de 28 de noviembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan pruebas selectivas para el personal laboral fijo de la categoría profesional de Titulado Medio (Grupo II, Nivel 7, Área B), para la adquisición de la condición de personal funcionario de carrera del Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos Técnicos, Escala de Ingeniería Técnica, Especialidad Ordenación Rural e Industrias Agroalimentarias, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid, correspondientes a la Oferta de Empleo Público designada en el Decreto 241/2021, de 22 de diciembre, del Consejo de Gobierno, (B.O.C.M de 28 de diciembre).

De conformidad con lo expresado en el último apartado del artículo 56.3 de la de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), por parte del Tribunal Calificador se remite a ese Centro Directivo relación de la puntuación obtenida por los aspirantes en la fase de oposición de dicho proceso selectivo, para que se proceda a darle la adecuada publicidad a través de los medios previstos en las bases.

El nivel mínimo necesario para la superación del citado ejercicio ha sido establecido por el Tribunal Calificador en 30 preguntas correctas netas, que equivalen a 10 puntos, de acuerdo con lo establecido en la base Novena de la Orden 2746/2022 de 28 de noviembre.

La fórmula para la determinación de la puntuación obtenida en función del nivel mínimo fijado para superar el ejercicio es la siguiente:

$$T_s = \frac{T_2 - T_1}{P_2 - P_1} \times (P_s - P_1) + T_1$$

Donde:

Ts: puntuación obtenida por el aspirante

T2: puntuación máxima que se puede obtener en el ejercicio de acuerdo con las bases

T1: puntuación mínima para superar el ejercicio de acuerdo con las bases

P2: número de preguntas del cuestionario

P1: número de respuestas correctas netas que equivalen a la nota necesaria para superar el ejercicio

Ps: número de respuestas correctas netas del aspirante

En relación con las reclamaciones presentadas por los aspirantes, se hace constar que no se ha recibido ninguna impugnación dentro del plazo establecido. En consecuencia, la plantilla provisional de respuestas correctas, publicada el día 28 de octubre de 2025, se eleva a definitiva sin modificaciones.

De conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra el presente listado, que no pone fin a la vía administrativa, los aspirantes podrán interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso de alzada ante el Tribunal Calificador del proceso o la Dirección General de Función Pública, el cual podrá presentarse a través de Registro electrónico de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 188/2021, de 21 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos.

En Madrid, a 15 de diciembre de 2025

La Secretaria del Tribunal

Firmado por BLANCA LOZANO

15/12/2025 con un
certificado emitido por AC
CAMERFIRMA FOR NATURAL

Fdo.: Blanca Lozano Jiménez

**Dirección General de Función Pública.
Consejería de Hacienda y Función Pública**

ANEXO I

RELACIÓN DE ASPIRANTS QUE HAN SUPERADO EL PRIMER Y ÚNICO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL PERSONAL LABORAL FIJO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TITULADO MEDIO PARA LA ADQUISICIÓN DE LA CONDICIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DEL CUERPO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS TÉCNICOS, ESCALA DE INGENIERÍA TÉCNICA, ESPECIALIDAD ORDENACIÓN RURAL E INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A2, DE LA COMUNIDAD DE MADRID, SISTEMA SELECTIVO CONCURSO-OPOSICIÓN.

NIF/NIE	ASPIRANTE	PUNTUACIÓN OBTENIDA
7148	COLMENERO MARTÍN, ISIDORO	14,67

ANEXO II

Tribunal Calificador de las pruebas selectivas designado por Resolución de 13 de junio de 2025 de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M de 25 de junio), modificado por Resolución de 3 de julio (B.O.C.M de 15 de julio) y Resolución de 16 de julio de 2025 (B.O.C.M de 29 de julio), para juzgar el proceso selectivo convocado por Orden 2746/2022, de 28 de noviembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan pruebas selectivas para el personal laboral fijo de la categoría profesional de Titulado Medio (Grupo II, Nivel 7, Área B), para la adquisición de la condición de personal funcionario de carrera del Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos Técnicos, Escala de Ingeniería Técnica, Especialidad Ordenación Rural e Industrias Agroalimentarias, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid, correspondientes a la Oferta de Empleo Público designada en el Decreto 241/2021, de 22 de diciembre, del Consejo de Gobierno, (B.O.C.M de 28 de diciembre).

Nº de pregunta	Respuesta correcta
1	a
2	c
3	a
4	a
5	a
6	b
7	b
8	c
9	a
10	c
11	b
12	c
13	c
14	c
15	c
16	b
17	c
18	c
19	b
20	a
21	a
22	c
23	c
24	b
25	a
26	b
27	b
28	b
29	a
30	c

Nº de pregunta	Respuesta correcta
31	b
32	b
33	b
34	c
35	a
36	a
37	c
38	c
39	a
40	c
41	b
42	b
43	a
44	a
45	b
46	b
47	b
48	b
49	b
50	b
51	b
52	a
53	c
54	b
55	b
56	a
57	a
58	a
59	c
60	a